



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 19 OCT 2000

VISTO, El Expte. N° 116/96 Letra: TCP del registro de este Tribunal de Cuentas, caratulado: **“S/PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN PERCEPCION HABERES DOCENTE BAGLIONI, LAURA SUSANA”**; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Tribunal de Cuentas N° 95/99 VA se comunicó a la Sra. BAGLIONI, Laura Susana que podía tomar vista del Expediente de la referencia.

Que se emitieron los Informes N° 358/98 Letra: TCP, N° 644/99 Letra: TCP, N° 752/00 Letra: TCP y 754/00 correspondientes al Area de la Secretaría Contable de este Tribunal, desprendiéndose de los mismos de la existencia de un presunto perjuicio fiscal.

Que se emitió Informe Legal N° 108/00 Letra: CA correspondiente al Area de la Secretaría Legal de este Tribunal concluyendo que existen numerosas causas que podrían hacer fracasar el reproche económico que pudiera efectuarse a la ex-docente.

Que esta Vocalía de Auditoría comparte los Informes precedentemente mencionados y considera necesario concluir las presentes actuaciones.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo previsto por la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dar por concluida la investigación llevada a cabo en el Expediente mencionado en el Visto, por lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Notificar de la presente al Ministerio de Educación de la Provincia y a la Sra.

//..2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



//..2

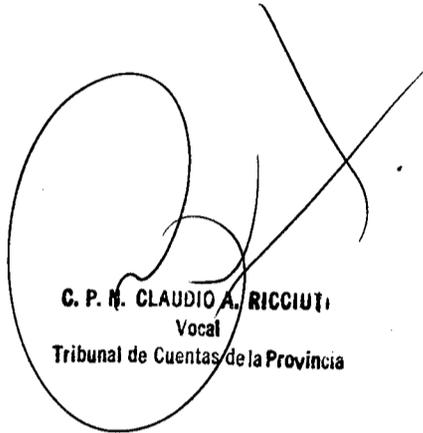
Laura Susana BAGLIONI.

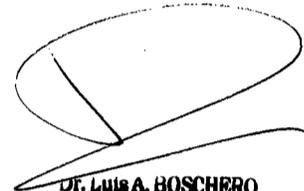
ARTICULO 3°.- Registrar. Comunicar. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido.

Archivar.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 250 /00 V.A.-

T.C.P.
Reviso:
Confección:
Control:
V°B°


G. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Luis A. BOSCHERO
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia